

LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° : 585 /09/

HUEPIL, Abril 20 de 2009.-

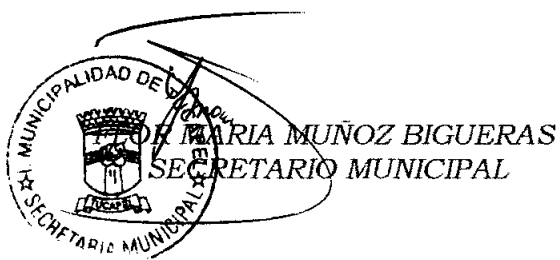
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl.
- c) La necesidad de efectuar un Estudio de Ingeniería a la calle O'Higgins de Huépil, en el tramo que comprende terminación de calle O'Higgins hasta calle Walker Martínez de Huépil, para su pavimentación.
- d) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO :

1. APRUEBENSE las Bases y o Términos de Referencia y Llámese a Licitación Pública con los fines estipulados en la letra c) y d) de los Visitos
2. PUBLIQUESE de acuerdo a lo establecido en la Ley, de compras y contrataciones públicas del Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/ FMMB/ FJDA/ ncr.